

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, idem. . . 6 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

27, Principe Alfonso, 27.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente, (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Tercera seccion.

Número 698.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 18 de Abril de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, García Sánchez, Chico y Fontes.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Primer reemplazo de 1885.

Lorca, primera sección.

20 Juan García López; perdida excepción, reconocido, útil, soldado.

Reemplazo de 1884.

Murcia, segunda sección.

56 Juan de Dios Fernández Rubí; reconocido, inútil, excluido.

Murcia, cuarta sección.

31 Antonio Fernández Frutos; en 16 Abril pendiente de medición, tallado 1'540, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

78 José Tornel Cerezo; en 16 actual pendiente de medición, tallado 1'545, tercera medición para mañana.

Murcia, tercera sección.

33 Francisco Nicolás Franco; en 16 actual pendiente de medición, tallado 1'540, recluta disponible.

Reemplazo de 1884.

Murcia, quinta sección.

8 Fernando Martínez Ayllón; no se presentó.

10 José Martínez Montoya; no se presentó.

13 Salvador Alcaráz Clemente; no se presentó.

29 José Juan Lorente Navarro; tallado 1'532, excluido.

44 Miguel García Ruiz; tallado 1'525, excluido.

51 Francisco Lorea Caravaca; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

62 José Tobar Sánchez; reconocido, inútil, excluido.

80 José Víctor López Aroca; tallado 1'510, excluido.

87 Antonio Martínez Manzanera; para el 2 Mayo.

100 Juan Tórtola Cuello; tallado 1'530, excluido.

112 Manuel Fuentes Santos; tallado 1'535, excluido.

123 León de San Nicolás; tallado 1'538, excluido.

125 José Antonio Ortiz González; reconocido, inútil, excluido.

144 Luis Torralba Aranda; tallado 1'530, excluido.

153 Antonio Escudero Macanáz; tallado 1'544, pendiente para mañana.

Primer reemplazo de 1885.

Murcia, cuarta sección.

64 Juan Lorca Serrano; en 16 actual pendiente de segunda medición, tallado 1'542, tercera para mañana.

Murcia, quinta sección.

2 Lugardó Sánchez Pardo; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

7 José Hidalgo Belmonte; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

19 Rafael Velasco Belmonte; reconocido, inútil, recluta disponible.

21 José Casanova Munuera; tallado 1'540, segunda medición para mañana.

33 José Marroquí Murcia; enfermo, para el 2 Mayo.

45 Juan Jiménez Pardo; tallado 1'530, recluta disponible.

50 Juan Martínez Fontela; tallado 1'550, reconocido, útil, soldado.

61 Pedro García Ruiz; reconocido, útil, soldado.

74 Fulgencio Madrona Aragón; tallado 1'520, recluta disponible.

78 José Hidalgo Tobar; tallado 1'510, recluta disponible.

89 Francisco González Abellán; reconocido, inútil, recluta disponible.

90 José Antón López; reconocido, inútil, recluta disponible.

101 Pedro Clares Tobar; tallado 1'545, reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

111 Rafael Sánchez Morales; reconocido, inútil, recluta disponible.

129 Juan Montoya Hernández; tallado 1'539, recluta disponible.

132 José Juan Soto Coll; reconocido, inútil, recluta disponible.

137 José Gascón; no se presentó.

139 Francisco Iniesta Moreno; tallado 1'515, recluta disponible.

144 Antonio Zamora Martínez; tallado 1'538, pendiente para mañana.

156 Diego Martínez Carrión; reconocido, inútil, recluta disponible.

163 Francisco Córdoba Jara; reconocido, inútil, recluta disponible.

164 Ginés Rabadán Pardo; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

165 Francisco Cánovas Alcántara; reconocido, inútil, recluta disponible.

Segundo reemplazo de 1885.

4 José Ruiz Sánchez; de viuda, justifica, soldado condicional.

9 Manuel Soto Coll; reconocido, útil condicional, á observación.

22 José Nicolás Gil, hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

25 José Rodríguez Lozano; reconocido, útil condicional, á observación.

30 Francisco Ramos Navarro; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

32 Juan Bravo Piqueras; 1'545 en el Ayuntamiento y no conforme, tallado y no colocándose bien á la Corrección.

46 Antonio Navarro Martínez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

77 José Forca Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

80 José Hernández Romero; reconocido, útil condicional, á observación.

105 Pedro García Giménez; no habiendo sido citado, para el 2 de Mayo.

121 José Maiquez Campillo; mantiene á la mujer de su abuelo, no constituyendo excepción; soldado sorteable.

126 Francisco Sánchez Cascales; reconocido, útil condicional, á observación.

129 Ambrosio Andugar Larrosa; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

132 Inocente Campillo Ruiz; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

136 Manuel Campillo Martínez; reconocido, útil condicional, á observación.

143 Fernando Espinosa Laorden; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

160 Juan Aragón Alegría; de viuda, tiene un hermano de 17 años, soldado sorteable.

168 Rafael Pedreño Campoy; no comparece, soldado sorteable.

177 Antonio Carmona Alcántara; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1886.

5 Antonio Zambudio Pérez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

13 Antonio Gil Pastor; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

22 Antonio Giménez Zapata; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

27 Diego Peñalver Morales; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

29 Eusebio Fenór García; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

30 Francisco Pérez Cuenca; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

42 Francisco Lucas García; no comparece, soldado sorteable.

44 Fernando Sánchez Alba; no comparece, soldado sorteable.

45 Fernando Fernández Laorden; reconocido, útil condicional, á observación.

54 Gregorio Alcazar Hernández; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

61 José Sánchez Menarguez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

63 José Prior Correa; reconocido, útil condicional, á observación.

67 José Marín Navarro; no habiendo sido citado, para el 2 de Mayo.

81 José Silvestre Pinar; reconocido, útil condicional, á observación.

88 José Aroca Riquelme; no comparece, soldado sorteable.

96 José Abellán Martínez; fallecido, que se justifique.

106 Juan López González; reconocido, útil condicional, á observación.

108 José Olmo Fernández, reconocido, útil condicional, á observación.

113 José Antonio Pérez Ayllón;

reconocido, inútil, excluido temporalmente.

128 Pedro Montero Ortega; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

129 Pedro Pastor Pardo; huérfano, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

130 Pascual Pérez Ruiz; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

131 Pedro Pardo Cerezo; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Reemplazo de 1884.

Murcia, sexta sección.

18 José Ruipérez Hernández; tallado 1'540, excluido.

22 Andrés Tobar Barceló; reconocido, inútil, excluido.

27 José Tomás Gallardo; tallado 1'530, excluido.

38 Isidro Padilla Martínez; tallado 1'530, excluido.

53 Antonio Carrillo Hernández; tallado 1'538, excluido.

56 Antonio Escamez Serrano; reconocido, inútil, excluido.

80 Antonio Lajarin Galindo; tallado 1'523, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

14 Francisco López Martínez; reconocido, inútil, recluta disponible.

24 Antonio López Pérez; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

38 Diego Sáura Hernández; tallado 1'525, recluta disponible.

40 José Romero Ruiz; reconocido, inútil, recluta disponible.

44 Francisco Rodríguez Nadal; tallado 1'520, recluta disponible.

51 Manuel Medina Alcaráz; tallado 1'580, reconocido, útil, soldado.

78 Antonio Gracia Hernández; reconocido, inútil, recluta disponible.

79 Antonio Cabas Martínez, se justifica haber fallecido, vacante.

80 Lucas Gil Vidal; tallado 1'550, reconocido, útil, soldado.

87 Francisco López Rubio; enfermo, para el 2 de Mayo.

89 Ramón Requiél Dávalos, reconocido, inútil, recluta disponible.

105 Pedro García López; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

106 Félix Chumilio Torres; enfermo, para el 2 Mayo.

124 José Pérez Ruiz; reconocido, inútil, recluta disponible.

130 Francisco Carrillo Cerón; tallado 1'545, reconocido, útil, soldado.

131 José Baños Torres; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

Segundo reemplazo 1885.

9 José Antonio González Balsalobre; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

24 Francisco López Hernández; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

25 Manuel Ginés Vigueras Ros; enfermo, para el 2 Mayo.

31 José García Segorbe; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

37 Francisco Peñalver Hernández; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

43 Francisco López Pérez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

49 José Pujante Monserrate; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

57 Pablo de San Pedro; reconocido, útil, soldado sorteable.

62 José Vidal Gil; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

63 Vicente García Pujante; reconocido, útil, soldado sorteable.

75 José Hoyos Cánovas; reconocido, útil condicional, á observación.

83 Simón Párraga Campillo; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

88 Tomás Marín Vivancos; no se presentó en el Ayuntamiento, prófugo.

97 Pedro Jesús Valera Espinosa; tallado 1'510, padre sexagenario, no justifica, para el 2 Mayo.

112 Juan Carrillo Cerón; reconocido, útil, soldado sorteable.

113 Miguel Hernández Martínez; enfermo, para el 2 Mayo.

117 José María García Hernández; reconocido, útil condicional, á observación.

Reemplazo de 1886.

5 Antonio García Gil; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

13 Andrés Sánchez Ayllón; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 2 Mayo.

24 Blas Huertas Noguera; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

25 Cipriano Almagro Nicolás; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

26 Diego Noguera López; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

29 Francisco Hernández Pujante, hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

34 Francisco Bernal Hernández; reconocido, útil, soldado sorteable.

39 Ginés Vigueras Paredes; reconocido, útil condicional, á observación.

43 José Vera González; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

46 Juan Carrillo Verdú; reconocido, útil condicional, á observación.

50 Juan González Lerma; reconocido, útil condicional, á observación.

51 José Gil García; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

53 Juan Bernal Romero; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

56 Juan Mayor López; enfermo, para el 2 Mayo.

63 Joaquín Hernández Belmonte; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

77 Joaquín Moreno Orenes; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

79 Manuel Gambil Gil; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

88 Pedro Hernández Montoya; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

89 Pascual Galindo Agüera; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Primer reemplazo de 1885.

Murcia, tercera sección.

97 Manuel Balibrea Garay; tallado

1'515, reconocido, útil, soldado.

89 Bernardo Balibrea González; tallado 1'515, recluta disponible.

7 José Villaseca Nicolás; reconocido, inútil, recluta disponible.

Reemplazo de 1887.

Murcia, cuarta sección.

73 José Peñalver Hernández; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Pacheco.

74 Pascual García Pérez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Lorca, segunda sección.

76 Pedro Pérez Ponce; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

75 Pedro Alcázar Abellaneda; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Cartagena, tercera sección.

41 Juan Pérez Gómez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1884.

Alcantarilla.

1 José Carrillo Guzmán; tallado 1'515, excluido.

4 Diego Clares Almela; reconocido, inútil, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

6 Jesús Franco Bermejo Castillo; tallado 1'530, recluta disponible.

7 José Martínez Pacheco; perdida la excepción, reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

8 Manuel Torres Tomás; reconocido, discordia, segundo reconocimiento para mañana.

12 Juan Ocaña Lorente; tallado 1'535, recluta disponible.

13 Juan García Conesa; perdida excepción, tallado 1'545, reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

Segundo reemplazo de 1885.

14 Francisco Cayuela Carrillo; no habiendo sido citado, para el 2 Mayo.

16 Diego de Castro Torres; reconocido, útil condicional, á observación.

49 Pedro Jara Ortiz; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1886.

8 Enrique Lasheras Marín; reconocido, útil condicional, á observación.

16 Francisco Lorente Riquelme; no ha sido citado, para el 2 Mayo.

21 Juan Mengual García; no ha sido citado, para el 2 Mayo.

28 Juan Guirao Huertas; no ha sido citado, para el 2 Mayo.

38 Pedro Alburquerque Saravia; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

40 Pedro Jiménez Giner; fallecido, que se justifique.

Reemplazo 1884.

Murcia, séptima sección.

4 Cayetano Molina Gahona; tallado 1'520, excluido.

31 Joaquín Hernández Gomariz; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

46 Juan Tomás García, no se presentó.

48 Ambrosio Expósito; tallado 1'530, excluido.

49 José Zaragoza Martínez; no se presentó.

62 Juan Gutiérrez Conesa; tallado 1'530, excluido.

74 Bartolomé Moreno Meroño; reconocido, inútil, excluido.

89 José Vera Escribano; reconocido, inútil, excluido.

97 José López García; tallado 1'525, excluido.

147 Antonio Gil Martínez; tallado 1'505, excluido.

165 José Nieto Manzanares; no se presentó.

168 José Almagro Martínez; tallado 1'590, reconocido, útil, soldado.

Primer reemplazo de 1885.

1 Juan Tovar Martínez; no se presentó.

2 Miguel Sánchez García; no se presentó.

7 José Avilés Martínez; hermano en el ejército, no justifica, tallado 1'635, reconocido, útil, soldado con recurso.

21 Pedro Ruiz Navarro; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

22 Ildefonso Gómez Cobacho; tallado 1'535, recluta disponible.

23 Domingo María García; no se presentó.

25 Francisco García Baños; tallado 1'525, recluta disponible.

26 Antonio Vera Martínez; padre y hermano impedidos, reconocido el padre no impedido, reconocido el hermano impedido, no se conforma el padre, segundo reconocimiento para el 2 de Mayo.

41 Antonio Cánovas López; de viuda, tiene un hermano mayor de 17 años, impedido, pendiente para mañana.

54 Juan José Triviño Tomás; hermano en el ejército, no justifica, tallado 1'558, reconocido, útil, soldado con recurso.

60 Miguel Espinosa Guerrero; reconocido, útil, segundo reconocimiento para mañana.

62 Ginés Hernández García; de viuda, justifica, recluta disponible.

65 Antonio Guirao Rodríguez; de viuda, justifica, recluta disponible.

67 José Hernández Fernández; de viuda, justifica, recluta disponible.

70 Juan Alcázar Navarro; no se presentó.

74 Juan Martínez Sánchez; tallado 1'500, recluta disponible.

78 Antonio López Rubio; reconocido, inútil; recluta disponible.

79 Francisco Urrea Guillermo; tallado 1'535, recluta disponible.

80 Aniceto Peñalver Saura; tallado 1'530, recluta disponible.

84 Juan Meroño García; hermano en el ejército, y otro impedido, reconocido, no impedido, no se conforma, segundo reconocimiento para el 2 de Mayo.

98 Agustín García Martínez; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, recluta disponible.

104 Isidro Cascales Bernal; hermano en el ejército, está en reserva, tallado 1'660, reconocido, útil, soldado.

105 Fulgencio Arce Rubio; tallado 1'520, recluta disponible.

109 José Antonio Costa López; de viuda, justifica, recluta disponible.

118 Francisco Fernández Antolinos; reconocido, inútil, recluta disponible.

120 Pedro López Guillén; reconocido, inútil, recluta disponible.

123 Juan López Osete; tallado 1'525, recluta disponible.

128 Juan López Castillejos; hermano en el ejército, está en reserva, tallado 1'640, reconocido, útil, soldado.

139 Juan Rosique Pérez; reconocido, inútil, recluta disponible.

145 José Gómez Ros; hermano en el ejército, está en reserva, tallado 1'665, reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

157 Pablo Barrancos Clemente; tallado 1'540, recluta disponible.

169 Ginés García Hernández; reconocido, inútil, recluta disponible.

174 Francisco Pino Espinosa; tallado 1'535, recluta disponible.

Reemplazo de 1887.

Murcia, quinta sección.

38 José Fernández Andujar; en 2 de Abril, pendiente hermanos en el ejército, justifica, soldado condicional.

Segundo reemplazo de 1885.

Murcia, sétima sección.

1 Francisco Galvez Botía; enfermo, para mañana.

2 José Garre Muñoz; reconocido, útil, soldado sorteable.

11 Antonio Alarcos Quesada; reconocido, útil condicional, á observación.

17 José Palazón Carbonell; de viuda, no justifica, para el 2 de Mayo.

28 Francisco Muñoz Llor; 1'545 en el Ayuntamiento y no conforme, tallado 1'540, excluido temporalmente.

23 Jesualdo Sánchez Pérez; enfermo, para el 2 de Mayo.

27 Andrés Cánovas Nicolás; reconocido, útil condicional, á observación.

30 Francisco Cánovas García; tallado 1'580, padre impedido y no habiendo sido juzgado en el Ayuntamiento que se verifique.

31 Antonio López Marín; no comparece, soldado sorteable.

49 Pedro Martínez Pastor; padre impedido, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

55 Francisco Fernández Gomariz; no comparece, soldado sorteable.

64 Marcos Carrera González; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

66 Jaime Pérez García; reconocido; inútil, excluido temporalmente.

69 Ginés Ramírez Gómez; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

72 Cándido Soto Osete; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

79 José Moreno Solano; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

81 Juan Gómez Espinosa; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

86 Fernando Gómez Fernández; reconocido, útil condicional, á observación.

91 Miguel Gómez Rocamora; de

viuda, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

112 Pedro Nieto Conesa; padre sexagenario, hermano impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

113 Leandro Martínez García; no comparece, soldado sorteable.

116 Francisco Conesa Mercader; hermano impedido, justifica, soldado condicional.

151 José Nicolás Sánchez; reconocido, útil condicional, á observación.

162 Francisco López Ureña; 1'547 en el Ayuntamiento y no conforme tallado 1'540, excluido temporalmente.

186 Francisco Alcázar Nicolás; padre impedido, reconocido impedido, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1886.

1 Antonio Muñoz Marín; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

6 Antonio Frutos Cánovas; padre impedido, no se presenta á ser reconocido, para el 2 de Mayo.

11 Antonio Peñalver Barrancos; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

12 Antonio Moreno Ramírez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

13 Antonio García Hernández; colonia, justifica, soldado condicional.

24 Bartolomé Pérez Balsalobre; huérfano, justifica, soldado condicional.

26 Diego Marco Quesada; padre impedido, no se presentó el padre, para el 2 Mayo.

17 Andrés Villaescusa Vivancos; padre sexagenario y hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

29 Diego Romero Gahon; enfermo, para el 2 Mayo.

33 Esteban Expósito; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

35 Claudio Muñoz Almagro; de viuda, no justifica, para el 2 Mayo.

36 Francisco Belmonte Pino; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

43 Francisco Quintana Ventura; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

50 Fulgencio Pedrero Saura; enfermo, para el 2 Mayo.

52 Julio Guillén Ortiz; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

55 Francisco Pérez Cárceres; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

58 Francisco Pérez Navarro; reconocido, útil, soldado sorteable.

62 Ginés Cánovas López; padre impedido, no se presenta, para el 2 Mayo.

64 José Ros Pedreño; de viuda, justifica, soldado condicional.

65 Gregorio García Briones; pérdida excepción, reconocido, útil, soldado sorteable.

71 Isidoro Salvador Martínez; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

75 Joaquín Belmonte Gómez; de viuda, justifica, soldado condicional.

72 José García González; no ha sido citado, para el 2 Mayo.

76 José Sánchez Henarejos; de viuda, no justifica, para el 2 Mayo.

88 Julián Costa Ortíz; no habiendo sido citado para el Ayuntamiento y declarado soldado sorteable, que se le juzgue.

91 Juan Sánchez Pedreño, enfermo, para el 2 Mayo.

93 Juan José Nicolás Escribano; no habiendo sido citado por el Ayuntamiento y declarado soldado sorteable, que se le juzgue.

94 Jesús de la Asunción; tallado 1'530, excluido temporalmente.

101 José Peñalver Fernández; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

113 Juan Rosique Lorente; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

119 Juan Cabrian Galvez; de viuda, justifica, soldado condicional.

126 José Torres Romero; padre sexagenario, no justifica, para el 2 Mayo.

132 José Merseguer Huertos; de viuda, no justifica, para el 2 Mayo.

138 Manuel Nicolás Ruz; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

140 Martín Jodar Ruz; padre im-

pedido; reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

141 Mariano Ros Carrillo; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

143 Manuel Sánchez Guillermo; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

145 Mariano Zamora Romero; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

146 Manuel Díaz Garcerán; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

159 Pedro Montero Ruiz; colonia, justifica, soldado condicional.

160 Pascual Pérez Bernabé; enfermo, para el 2 Mayo.

168 Sebastián Arce Sánchez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

182 Venancio Martínez García; colonia agrícola, justifica, soldado condicional.

Primer reemplazo de 1885.

Murcia, séptima sección.

145 Tadeo Perona Jiménez; tallado 1'600, reconocido, útil, soldado.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Número 689.

HOSPITAL PROVINCIAL

CÍVICO-MILITAR DE SAN JUAN DE DIOS

Ejercicio corriente de 1886 á 87.—Meses de Enero, Febrero y Marzo de 1887.
EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de esta cuenta y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	PESETAS.		
	Personal.	Material.	Total.
Existencia del trimestre anterior.		1804 70	1804 70
Cobrado por fincas y rentas propias.		420	420
Idem por ingresos eventuales.		482 62	482 62
Idem por resultas de presupuestos anteriores.		17154 50	17154 50
Idem por reintegros.		19861 82	19861 82
Idem por fondos provinciales.			
Total cargo.		19861 82	19861 82
DATA.			
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.		8238	8238
Por gastos de botica.		1454 85	1454 85
Por idem de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.		137 76	137 76
Por sueldos de facultativos.	1571 13		1571 13
Por idem de enfermeros y sirvientes.		3269 57	3269 57
Por idem de empleados.	924 96		924 96
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.			
Por gastos reproductivos.			
Por cargas del Establecimiento.		1004 12	1004 12
Por gastos de culto y clero.		1213 07	1213 07
Por idem generales.		317 73	317 73
Por resultas de presupuestos anteriores.			
Por reintegro.			
Total data.	2496 09	15635 10	18131 19

RESÚMEN.

Importa el cargo.	19861 82
Idem la data. { Personal. 2496 09	18131 19
{ Material. 15635 10	

Existencia en Caja para el trimestre siguiente. 1730 63

De forma que importando el cargo 19861 pesetas 82 céntimos y la data 18131 pesetas 19 céntimos segun queda demostrado, resulta una existencia de 1730 pesetas 63 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Murcia 6 de Abril de 1887.—El Administrador, Joaquín Ayuso Mora.—Vis- to bueno: El Director, Alarcón.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

La Excma. Diputación, en sesión de 12 del actual, se ha servido aprobar el presupuesto general ordinario de esta provincia para el próximo año económico de 1887-88, y que el déficit que resulta en el mismo de 807940 pesetas 74 céntimos, se cubra con un reparto entre los pueblos de la provincia, en proporción de lo que por contribuciones directas y por el impuesto de consumos pague cada uno al Tesoro, de conformidad á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 117 de la Ley provincial de 29 de Agosto de 1882.

Lo que por medio de este periódico oficial se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia, para los efectos prevenidos en el art. 118 de la citada Ley provincial, insertándose á continuación la relación de las cantidades con que cada pueblo contribuye al Estado por las contribuciones directas é impuesto de consumos en el actual año económico, según los datos suministrados por las Administraciones de Contribuciones y Rentas y la de Propiedades é Impuestos, y las que corresponde satisfacer á la provincia para cubrir el déficit del presupuesto de 1887-88.

Murcia 23 de Abril de 1887.—El Presidente de la Diputación provincial, Agusín Escribano.

RELACION de las cantidades con que cada pueblo contribuye al Estado por las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, subsidio industrial y sal y por el impuesto de consumos en el año económico 1886-87, según los datos suministrados por las respectivas Administraciones, y las que corresponde pagar á la provincia, de conformidad á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 117 de la Ley provincial de 29 de Agosto de 1882, y á lo acordado por la Excma. Diputación en 12 del actual, para cubrir el déficit del presupuesto general ordinario de esta provincia para el próximo año económico de 1887-88, cuyo reparto ha sido aprobado por la misma en sesión de 22 del corriente mes.

PUEBLOS	Cupo de la contribución de inmuebles de 1886-87. Pesetas.	Cupo de la contribución de subsidio y sal. de 1886-87. Pesetas.	Cupo del impuesto de consumos de 1886-87. Pesetas.	TOTAL de las tres partidas. Pesetas.	Cupo provincial que corresponde á cada pueblo para 1887-88. Pesetas.
Abanilla.	40002	2022 90	22342 40	64367 30	7685 86
Abarán.	22408	1775 86	10961 »	35144 86	4196 52
Aguilas.	32957	19248 90	60567 »	112772 90	13465 79
Aledo.	8105	191 40	4199 42	12495 82	1492 08
Albudeite.	9691	147 40	3836 14	13674 54	1632 83
Alcantarilla.	27156	7009 73	13658 70	47824 43	5710 54
Alguazas.	31361	645 70	7191 »	39197 70	4680 45
Alhama.	77141	4305 85	19672 10	101118 95	12074 23
Archena.	25421	10214 57	11510 21	47145 78	5629 50
Beniel.	15744	478 50	4587 82	20810 32	2484 83
Blanca.	32689	6679 07	10022 48	49390 55	5897 54
Bullas.	44169	3354 18	28849 62	76372 80	9119 40
Calasparra.	66267	4837 29	15701 62	86805 91	10365 16
Campos.	15339	260 70	4662 »	20261 70	2419 37
Caravaca.	194639	13089 21	106716 »	314444 21	37546 60
Cartagena.	295564	215024 03	450000 »	960588 03	114700 22
Cehegín.	108336	7112 60	44856 88	160305 48	19141 48
Centí.	12096	1149 50	5752 »	18997 50	2268 42
Cieza.	97525	17461 29	49716 93	164703 27	19666 60
Cotillas.	20578	572 »	6578 88	27728 88	3311 »
Fortuna.	28782	4616 49	24833 »	58231 49	6953 20
Fuente-álamo.	31613	4430 80	26206 38	62250 18	7433 06
Jumilla.	153381	10291 58	94480 60	258153 18	30825 10
Librilla.	26234	1392 60	8403 »	36029 60	4302 16
Lorca.	478045	95587 80	245200 57	918833 67	109714 48
Lorquí.	14033	347 60	3680 25	18065 85	2157 18
Mazarrón.	38817	18677 60	63945 56	121440 16	14500 72
Molina.	83293	4044 70	30427 20	117764 90	14061 86
Moratalla.	120424	3402 30	50711 97	174538 27	20840 96
Mula.	114542	9941 86	48485 18	172969 04	20653 58
Murcia.	974026	257933 70	328167 23	1560126 93	186288 92
Ojós.	9799	812 90	4000 50	14612 40	1744 82
Pacheco.	48983	3934 70	24337 »	77254 70	9224 69
Pinatar.	6967	1906 30	6569 62	15442 92	1843 98
Pliego.	17271	1631 58	8480 »	27382 58	3269 65
Ricote.	18366	996 76	6866 44	26229 20	3131 93
San Javier.	20938	1884 96	7278 »	30100 96	3594 24
Totana.	96386	7343 60	44125 12	147854 72	17654 78
Ulea.	12088	653 40	3086 18	15827 58	1889 92
Unión (La).	25549	48122 18	165659 55	239330 73	28577 58
Villanueva.	10891	613 25	2929 04	14433 29	1723 42
Yecla.	150779	13052 19	121464 »	285295 19	34066 04
Totales.	3658400	807199 53	2300718 94	6766318 47	807940 74

Murcia 23 de Abril de 1887.—El Contador de fondos provinciales, Germán Andreu.—V.º B.º: El Presidente de la Diputación, Escribano.

Número 765.
INTENDENCIA DE EJÉRCITO DE VALENCIA

Anuncio.

El Intendente de ejército y del distrito militar de Valencia,

Hace saber. Que los precios límites que han de regir en la subasta anunciada para contratar la adquisición de primeras materias, con destino al consumo de las factorías de subsistencias del distrito, y que se ha de celebrar el día tres de Mayo próximo son los siguientes, expresándose asimismo los importes á que han de ascender los depósitos, cuyas Cartas de pago deberán acompañarse á las proposiciones.

Artículo	Proteos límites. Pesetas Céntos.	Importe de las cartas de pago. Pesetas Céntos.
Harina de flor:		
idem de 1.º	43 66	437 »
idem de 2.º	42 23	203 »
idem de 3.º	39 11	3757 »
idem de 3.º	32 47	1610 »
Cebada (hechilliro).	11 25	7594 »
Paja de pienso (quintal métrico).	6 55	3907 »
Azúcar (idem).	61 80	205 »
Café (idem).	360 50	511 »
Aguardiente (hechilliro).	56 65	397 »
Acvite (idem).	118 45	474 »

Proteos límites. Pesetas Céntos.	Importe de las cartas de pago. Pesetas Céntos.
43 66	437 »
42 23	203 »
39 11	3757 »
32 47	1610 »
11 25	7594 »
6 55	3907 »
61 80	205 »
360 50	511 »
56 65	397 »
118 45	474 »

ESPECTACULOS.
TEATRO ROMEA.
Función para hoy.—El drama en 7 jornadas «Don Alvaro ó la fuerza de sino».
A las 8 y 1/2.
Entrada general, 75 cts. de pts.

Sección no oficial.
SECCIÓN RELIGIOSA.
Santo de hoy.—S. Pedro de Verona.
VELA Y ALUMBRADO.
En las iglesias de las Capuchinas y Agustinas.

Anuncios.
Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

INTERESANTE.
Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones) pues se devolverán á su procedencia, los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.

Valencia 27 de Abril de 1887.—Pedro Concer.